



JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA "ALIMÉNTATE"

En la Ciudad de México la alimentación se concibe como un derecho humano, como se señala en la Ley de Desarrollo Social y la Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional, ambas del Distrito Federal. Es por ello que la Administración local durante los últimos tres lustros ha implementado programas y acciones encaminadas a garantizar el acceso a este derecho, como: la Pensión Alimentaria para Adultos Mayores de 68 años residentes en el Distrito Federal, comedores comunitarios, públicos y populares; desayunos escolares, entrega de despensas a población en situación de vulnerabilidad y apoyo a madres solas.

Con el fin de articular estos programas, el 17 de octubre de 2013 el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal no. 1714 el Acuerdo por el que se ordena la creación del Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, que contempla a los programas ya señalados; adicionalmente, el acuerdo establece la creación del programa "Aliméntate".

Desde octubre de 2013 y durante 2014 se inició con la operación de "Aliméntate", en etapa piloto. Al cierre de 2014 se entregaron 103 mil 562 paquetes alimentarios en beneficio de 15 mil 79 familias; esto es, aproximadamente 51 mil 890 personas. En esta etapa, Aliméntate se afianzó en programas, como "Acciones de Apoyo a la Población con Vivienda Precaria"; para 2015, y con el fin de armonizar la función que se desempeñó, de acuerdo al Sistema para la Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Ciudad de México, Aliméntate se presenta como programa social, con recursos propios.